

Gaceta Universitaria

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General de la U.A.C.H., publicación mensual



Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el Diseño Curricular para el programa educativo de la Licenciatura en Derecho, Modalidad Virtual, propuesto por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

5

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, de fecha 08 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del Diseño Curricular para el programa educativo de la Licenciatura en Derecho, Modalidad Virtual, propuesto por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

6

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular del programa educativo de la Licenciatura en Historia, Modalidad Virtual, presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

7

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, de fecha 08 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del Rediseño Curricular del programa educativo de la Licenciatura en Historia, Modalidad Virtual, presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

8

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueban las Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

9

Dictamen de la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario, de fecha 25 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación de las Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

11

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba la creación de Cursos Especiales para Titulación 2015 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

23

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el cambio de nombre de la Facultad de Medicina por el de Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

25

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, de fecha 21 de octubre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del cambio de nombre de la Facultad de Medicina por el de Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

26



Rectoría

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

27

Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2014.

28

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

29

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

30

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

31

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2014.

32

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

33

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de junio de 2014.

34

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2014.

35

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2014.

36

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

37

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

38

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

39

RESPONSABLES

M.D. Saúl Arnulfo Martínez Campos
Secretario General

M.A.P. Diana Valdéz Luna
Abogada General

M.D. Oscar Adrián Irigoyen Cisneros
Jefe de la Unidad Técnica

DISTRIBUCIÓN

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.



Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



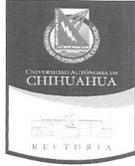
Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como los Artículos 2, 3, 4 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-94

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el Diseño Curricular para el programa educativo de la Licenciatura en Derecho, Modalidad Virtual, propuesto por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- II. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, de fecha 08 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del Diseño Curricular para el programa educativo de la Licenciatura en Derecho, Modalidad Virtual, propuesto por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- III. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular del programa educativo de la Licenciatura en Historia, Modalidad Virtual, presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- IV. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, de fecha 08 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del Rediseño Curricular del programa educativo de la Licenciatura en Historia, Modalidad Virtual, presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueban las adecuaciones para actualizar los Lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- VI. Dictamen de la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario, de fecha 25 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación de las Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- VII. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba la creación de Cursos Especiales para Titulación 2015 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- VIII. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el cambio de nombre de la Facultad de Medicina por el de Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- IX. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, de fecha 21 de octubre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del cambio de nombre de la Facultad de Medicina por el de Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- X. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2014.
- XI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de agosto de 2014.
- XII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2014.
- XIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2014.
- XIV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2014.



Universidad Autónoma de Chihuahua
 Av. Escorza No. 900
 Chihuahua, Chih., Méx.
 C.P. 31000

- XV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2014.
- XVI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.
- XVII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de junio de 2014.
- XVIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2014.
- XIX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2014.
- XX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.
- XXI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.
- XXII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

SEGUNDO.- Imprímase y distribúyase el ejemplar No. 94 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 19 de noviembre de 2014.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

M. C. JESÚS ENRIQUE SEÁNEZ-SÁENZ
 RECTOR

M. D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS
 SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 DE CHIHUAHUA
 RECTORIA

DVL/OAIC



Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el Diseño Curricular para el programa educativo de la Licenciatura en Derecho, Modalidad Virtual, propuesto por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-548/14

El que suscribe **C. M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

----- CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 13 de octubre del año 2014, según **Acta Num. 522** (cinco, dos, dos), se tomó el siguiente:---

----- A C U E R D O -----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes comisiones.-----

b).- La Comisión de Asuntos Académicos, emitió el dictamen correspondiente, referente al **Diseño curricular para el programa educativo de la Licenciatura en Derecho, Modalidad Virtual**, propuesto por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Dirección Académica de esta Universidad. La Comisión de Asuntos Académicos acordó recomendar al H. Consejo Universitario la aprobación de este programa.-----

Este dictamen fue sometido a la consideración de los miembros del H. Consejo Universitario y fue-----

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los tres días del mes de octubre del año dos mil catorce.-----

**ATENTAMENTE,
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"
EL SECRETARIO GENERAL**

M.D. SAÚL A. MARTÍNEZ CAMPOS



SAMC/egv.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, de fecha 08 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del Diseño Curricular para el programa educativo de la Licenciatura en Derecho, Modalidad Virtual, propuesto por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 199/14

8 de septiembre de 2014

M. C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario hacemos de su conocimiento que hemos recibido por parte de la Dirección Académica, el documento que contiene el Diseño Curricular para la Licenciatura en Derecho Modalidad Virtual, propuesto por la Facultad de Derecho.

Una vez realizado el proceso de revisión de dicha petición, la Comisión acordó recomendar al H. Consejo Universitario su aprobación y así fortalecer el desarrollo académico de dicha Facultad con la ampliación de su oferta educativa.

Atentamente.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
Director de la Facultad de Artes

ING. ALFREDO R. URBINA VALENZUELA
Director de la Fac. de Ciencias Químicas

M.A. LUIS RAÚL ESCARCEGA PRECIADO
Director de la Facultad de Zootecnia
y Ecología

DR. JOSÉ REFUGIO ROMO GONZÁLEZ
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

C. GABRIELA PÉREZ HOLGUÍN
Alumna de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas

RST/mlr



COMISIÓN
DE ASUNTOS
ACADÉMICOS
UACH



Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular del programa educativo de la Licenciatura en Historia, Modalidad Virtual, presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-556/14

El que suscribe **C. M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

----- C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 13 de octubre del año 2014, según **Acta Num. 522** (cinco, dos, dos), se tomó el siguiente:---

----- A C U E R D O -----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes comisiones.-----

c).- La Comisión de Asuntos Académicos, emitió el dictamen correspondiente, relativo al **Rediseño curricular del programa educativo de la Licenciatura en Historia, Modalidad Virtual**, presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Dirección Académica de esta Universidad. La Comisión de Asuntos Académicos acordó recomendar al H. Consejo Universitario su aprobación.-----

Dicho Dictamen se sometió a la consideración de los miembros del H. Consejo Universitario y fue-----

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-----

ATENTAMENTE,
"Luchar para lograr, lograr para dar"
EL SECRETARIO GENERAL

Martínez Campos
M.D. SAÚL A. MARTÍNEZ CAMPOS

SAMC'egv.



Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, de fecha 08 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del Rediseño Curricular del programa educativo de la Licenciatura en Historia, Modalidad Virtual, presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 200/14

8 de septiembre de 2014

M. C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario hacemos de su conocimiento que hemos recibido por parte de la Dirección Académica, el documento que contiene el Rediseño Curricular del Programa Educativo de la "Licenciatura en Historia, Modalidad Virtual", de la Facultad de Filosofía y Letras.

Una vez realizado el proceso de revisión de dicha petición, la Comisión acordó recomendar al H. Consejo Universitario su **aprobación**, ya que cumple con los requisitos que requiere el Diseño Curricular dentro del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Atentamente.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
Director de la Facultad de Artes

ING. ALFREDO R. URBINA VALENZUELA
Director de la Fac. de Ciencias Químicas

M.A. LUIS RAÚL ESCARCEGA PRECIADO
Director de la Facultad de Zootecnia
y Ecología

DR. JOSÉ REFUGIO ROMO GONZÁLEZ
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

C. GABRIELA PÉREZ HOLGUÍN
Alumna de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas

RST/mlr



COMISION
DE ASUNTOS
ACADEMICOS
UACH

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueban las Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-558/14

El que suscribe **C. M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

----- **C E R T I F I C A** -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 13 de octubre del año 2014, según **Acta Num. 522** (cinco, dos, dos), se tomó el siguiente:-----

----- **A C U E R D O** -----

3.- DICTÁMENES QUE RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES.-----

e).- La Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario emitió el dictamen relativo a la propuesta de **Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, presentada por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Chihuahua: **ÚNICO.-** La Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, recomienda a este cuerpo colegiado, la aprobación de la propuesta de "Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua", atento a las consideraciones siguientes: La Universidad Autónoma de Chihuahua tiene como misión ser una institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.- Dentro de su normatividad expresamente se alude al deber que como institución de educación superior tiene nuestra Universidad en materia de Responsabilidad Social, entendiendo que toda la comunidad universitaria es participe al respecto, debemos sujetar nuestras actuaciones en estricto apego a diversos principios, por lo tanto se requiere que el personal docente, administrativo, sindicalizado y de confianza, además de nuestros alumnos, conozcan y practiquen los valores, principios y conductas que se establecen en el Código de Ética.- Es por lo anterior, que esta Comisión de Reglamentos ha tenido a bien expedir el siguiente: **ACUERDO ÚNICO.-** Esta Comisión de Reglamentos recomienda al H. Consejo Universitario, que con fundamento en los artículos 8º y 9º fracción primera de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se apruebe la propuesta de las "Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad

Universidad Autónoma² de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

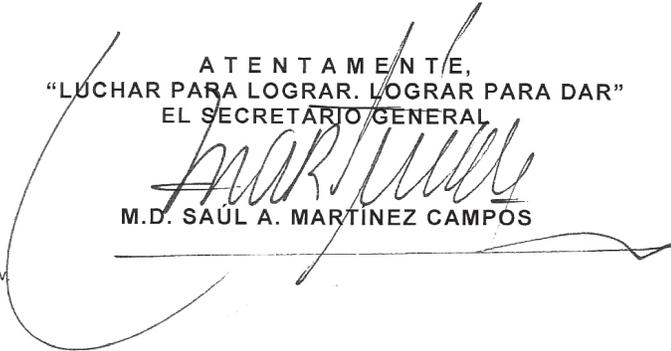
Secretaría General

Autónoma de Chihuahua", en los términos propuestos y que se transcriben a continuación en el documento anexo.-----
Sometido a la consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, este dictamen fue-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-----

**A T E N T A M E N T E,
"LUCHAR PARA LOGRAR. LOGRAR PARA DAR"
EL SECRETARIO GENERAL**


M.D. SAUL A. MARTINEZ CAMPOS

SAMC'egv

Dictamen de la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario, de fecha 25 de septiembre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación de las Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

25 de Septiembre de 2014

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Por este conducto los que suscribimos **M.D.H. ENRIQUE ANTONIO CARRETE SOLÍS, M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO, C. SOCORRO ITZEL ELÍAS LÓPEZ y C. CARLA PAOLA ORNELAS URANGA**, integrantes de la Comisión de Reglamentos de este Consejo Universitario, nos permitimos emitir el presente dictamen relativo a la propuesta de "Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua", al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

I. En sesión del H. Consejo Universitario, celebrada el 06 de Junio de 2014, por parte del Departamento de Recursos Humanos inserto en el Programa de Responsabilidad Social, se presentó la propuesta de "Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua".

II. En sesión de fecha 11 de Junio de 2014, este Consejo Universitario acordó turnar la propuesta de "Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua", a esta Comisión de Reglamentos para su estudio y dictamen correspondiente.

III. La propuesta de "Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua", fue recibida por esta Comisión el día 17 de Junio de 2014, por lo que con esa fecha se comenzó su estudio y actualmente se concluyó de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La Comisión de Reglamentos es competente para dictaminar la propuesta de "Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua", conforme a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por los Artículos 39 inciso b, 41, 44 y 49 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2. El Consejo Universitario es competente para conocer y resolver respecto a la propuesta de "Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua", de conformidad con lo previsto por los Artículos 8 y 9 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3. La propuesta de "Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua", es acorde a las disposiciones normativas contenidas en la reglamentación general de la Universidad Autónoma de Chihuahua, detallando la aplicación de la misma en el ámbito particular y competencial de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se emite el presente:

DICTAMEN

ÚNICO.- La Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario, recomienda a este H. Consejo Universitario, la aprobación de la propuesta de "Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua", atento a las consideraciones siguientes:

La Universidad Autónoma de Chihuahua tiene como misión ser una institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social



y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.

Dentro de ella, expresamente se alude al deber que como institución de educación superior tiene nuestra Universidad en materia de Responsabilidad Social, entendiendo que toda la comunidad universitaria es participe al respecto, debemos sujetar nuestras actuaciones en estricto apego a diversos principios, por lo tanto se requiere que el personal docente, administrativo, sindicalizado y de confianza, además de nuestros alumnos, conozcan y practiquen los valores, principios y conductas que se establecen en el Código de Ética.

Es por lo anterior, que esta Comisión de Reglamentos ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Esta Comisión de Reglamentos recomienda al H. Consejo Universitario, que con fundamento en los artículos 8º y 9º fracción primera de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, apruebe la propuesta de **"Adecuaciones para actualizar los lineamientos del Código de Ética y Conducta Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua"**, en los términos propuestos y que se transcriben a continuación:

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

MISIÓN

Somos una institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.

Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma.

VISIÓN

La Visión 2021; sus 10 rasgos distintivos.

En el año 2021, la Universidad Autónoma de Chihuahua:

I. Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, las humanidades, la cultura y la creación artística, con un alto grado de compromiso y responsabilidad social.

Su comunidad se caracteriza por su profundo sentido de identidad institucional, mantener lazos de fraternidad y solidaridad y practicar y promover los valores universales en todos los ámbitos de su actividad.

Por su alta capacidad y autoridad académica constituye una institución de consulta obligada por los distintos órdenes de gobierno y por organismos sociales y empresariales para la formulación, implementación y evaluación de proyectos de interés para el desarrollo sustentable del Estado.

II. Desarrolla una intensa colaboración multi e interdisciplinaria entre campus, dependencias de educación superior y cuerpos académicos, que coadyuva a articular y potenciar sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones.



Cada uno de sus campus cuenta con niveles comparables de desarrollo. Poseen una clara identidad universitaria y esquemas efectivos para la gestión socialmente responsable de sus funciones sustantivas y adjetivas.

Sus programas educativos, impartidos bajo diferentes modalidades, son pertinentes, de reconocida calidad y responden con oportunidad a las demandas del desarrollo social y económico sustentable del Estado, la región y el país.

En todos los campus y dependencias de educación superior existen cuerpos académicos consolidados y en una fase avanzada del proceso de consolidación, cuyas líneas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento contribuyen a fortalecer la vocación productiva de la región y dan respuesta a los requerimientos sociales emergentes.

III. Constituye un centro de referencia mundial por:

- a) La formación integral de profesionales, científicos, tecnólogos, humanistas, artistas y líderes, socialmente responsables y con sólidas competencias para incorporarse en los escenarios laborales globales y multiculturales de la sociedad del conocimiento y para desarrollarse en un entorno global;
- b) Su campus virtual en el cual se ofertan programas de licenciatura, posgrado y de actualización y capacitación, de alcance nacional e internacional, con los más altos estándares de calidad;
- c) Sus contribuciones oportunas y relevantes al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, a la solución de problemáticas de las disciplinas, al avance del conocimiento científico, tecnológico y la innovación, al desarrollo y preservación de la cultura y la creación artística, al fortalecimiento de la identidad regional, a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad Chihuahuense y al desarrollo sustentable;
- d) Su participación en proyectos líderes de alcance internacional en la generación y aplicación de tecnología;
- e) Sus esquemas efectivos de vinculación con los sectores público, social y empresarial del Estado y
- f) Su Agenda de Responsabilidad Social Universitaria, el cual opera en todos sus Campus y dependencias de educación superior y administrativas.

IV. Cuenta con una oferta de programas de licenciatura y posgrado reconocida por su buena calidad a través de los esquemas y procedimientos vigentes de evaluación y acreditación.

La operación de los programas, en sus diversas modalidades, se sustenta en un modelo educativo que privilegia la formación integral, el aprendizaje, la educación basada en competencias profesionales, la internacionalización del currículo, la movilidad estudiantil y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El modelo educativo promueve la incorporación temprana de estudiantes en tareas de análisis y solución de problemas teóricos y prácticos, actividades en escenarios reales de aprendizaje y la educación en valores universales, en particular, aquellos que contribuyen a mejorar la convivencia y generar ambientes de armonía y seguridad social, así como de respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente.

La operación de los programas educativos se complementa con un modelo de atención integral de estudiantes que fomenta la equidad, la permanencia y la terminación oportuna de los estudios, en particular de aquellos que pertenecen a grupos vulnerables.

El modelo de atención integral se sustenta en esquemas de tutoría, asesoría, orientación educativa y psicológica, acceso a la información, dominio obligatorio de una segunda lengua y programas deportivos, recreativos, culturales y de actividad física.

V. Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, y con organismos sociales y empresariales, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de licenciatura y posgrado y enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.



VI. Posee una planta de profesores suficiente y altamente competente y competitiva para el cumplimiento de sus funciones. Los profesores de tiempo completo cuentan con estudios de posgrado, la mayoría con el grado de doctor. Estos están organizados en cuerpos académicos, la mayoría de los cuales se encuentran plenamente consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación. Miguel Ángel López Santillán.

La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad.

Los profesores de tiempo parcial son profesionistas reconocidos en su campo de actividad para enriquecer con la práctica profesional, la formación de los estudiantes y se mantienen actualizados en su campo disciplinar y en la implementación del modelo educativo de la Universidad.

VII. Cuenta con una oferta de educación continua amplia, diversificada, pertinente, de calidad para la actualización y capacitación de profesionales en activo y para la educación de adultos, impartida bajo la modalidad presencial, abierta, virtual y/o a distancia, así como de servicios profesionales altamente calificados en apoyo al desarrollo de proyectos orientados al desarrollo sustentable estatal.

VIII. Cuenta con programas de extensión y difusión de la cultura con un fuerte sentido social que contribuye a fortalecer la identidad estatal y nacional y a mejorar la calidad de vida de la población.

IX. Posee esquemas efectivos de participación social que coadyuvan a fortalecer continuamente los esquemas de vinculación de la Universidad con la sociedad y al diseño, implementación y seguimiento de programas académicos, de investigación, transferencia de tecnología y de extensión y vinculación universitaria.

X. Posee un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores y principios que sustentan la implementación del Plan de Desarrollo Universitario y el trabajo de la comunidad universitaria, en el marco de una Universidad socialmente relevante, caracterizada por:

- La gestión socialmente responsable de la formación y la generación y aplicación innovadora del conocimiento en el marco de procesos permanentes de mejora continua y aseguramiento de la calidad;
- La gestión de los impactos medio ambientales y sociales, lo que significa ser consciente de las consecuencias y efectos que los procesos y actuaciones universitarias provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales;
- La construcción y desarrollo permanente de condiciones para el desarrollo armónico de la comunidad en el cumplimiento de la Misión institucional;
- La coherencia entre el discurso institucional y la acción. Son:

VALORES

Equidad y calidad, integran un binomio indisoluble que implica ofrecer igualdad de oportunidades educativas socialmente relevantes y de buena calidad.

Ética, como premisa fundamental del quehacer de la comunidad universitaria en el cumplimiento de la Misión institucional.

Honestidad, entendida como el soporte de las virtudes que deben distinguir a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Verdad, para cumplir con la Misión institucional teniendo como eje el descubrimiento de lo que es verdadero.



Tolerancia, como el sólido fundamento de toda comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, la capacidad de convivir con otros y de escucharlos.

Respeto al estado de derecho, como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a las leyes aplicables.

PRINCIPIOS

Humanismo, como un modo de ver la realidad que recorren transversalmente todos los procesos y programas educativos que ofrece la Universidad.

Bien común, como un elemento indispensable para lograr el desarrollo armónico y equilibrado de los campus y dependencias de educación superior de la Universidad.

Pertinencia y rigor académico, como el compromiso en la búsqueda permanente de lo verdadero y en la formulación de proyectos para la atención de demandas sociales.

Aprendizaje estratégico, reconocido como el conjunto de procesos cognitivos, meta cognitivos y afectivo-motivacionales que se estructuran de forma armónica en función de contextos y demandas de aprendizaje.

Trabajo colegiado, entendido como un medio del quehacer universitario en las dependencias académicas y administrativas que coadyuva a la construcción de consensos entre profesores, cuerpos académicos y personal directivo y administrativo en la formulación e implementación de programas, proyectos y acciones para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión 2021 de la UACH.

Multí e interdisciplinariedad, entendida como el trabajo académico en el que los profesores se relacionan e integran para enfrentar cuestiones complejas planteadas por los retos de la formación universitaria.

Uso de las tecnologías de la información y comunicación, por su utilidad y potencial de aplicación en los procesos educativos, lenguajes y estructuras cognitivas y comunicativas, así como para sustentar innovaciones educativas.

Evaluación, como un medio indispensable para identificar y valorar los avances y limitaciones de la Universidad y poder actuar a favor de una educación con los más altos estándares de calidad.

Solidaridad con la población en desventaja, como el compromiso de la Universidad de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los estudiantes por igual, brindándole condiciones equitativas para lograr sus expectativas formativas y alcanzar los objetivos institucionales, en particular aquellos pertenecientes a grupos en desventaja.

Servicio a la comunidad, como una actitud que la Universidad debe asumir en todo momento para el cabal cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Vinculación y extensión, como el conjunto de acciones que contribuyen a generar y desarrollar las actividades sustantivas de la Universidad y a asegurar la pertinencia de las mismas.

Práctica de la planeación, reconocida como un medio estratégico para promover la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

Eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos, entendidas como premisas del quehacer de la Universidad para el aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales disponibles y para el logro de su Misión y Visión 2021.

Transparencia y rendición de cuentas, reconocidas como una obligación y una convicción de la comunidad de la Universidad, por mantener adecuada y oportunamente informada a la sociedad y sus representantes sobre la forma en que ésta cumple con su Misión, y en particular, sobre el uso de los recursos públicos puestos a su disposición en el cumplimiento de sus funciones.



COMPROMISO Y ALCANCE

La misión de la Universidad comprende un bien social, crear programas educativos con calidad y ofrecer a nuestra sociedad profesionistas capaces para adaptarse a los cambios y retos que se nos presentan, esa es nuestra razón de ser; sin embargo queremos ir más allá, creando una cultura de responsabilidad social, incorporando los valores de sostenibilidad en la estrategia central de nuestras operaciones diarias, los cuales deberán ser adoptados no solo por nuestros alumnos si no por toda la comunidad universitaria.

Estamos llamados a fomentar y facilitar en gran escala el progreso de la Universidad hacia un nuevo enfoque en la educación que responda a las nuevas necesidades y expectativas de una nueva generación de estudiantes con respecto a la sostenibilidad y la buena ciudadanía, obteniendo así, una fuerte ventaja competitiva.

En este Código de Ética y Conducta hemos plasmado nuestra responsabilidad y compromiso con cada uno de nuestros grupos de interés, los cuales son: capital humano, alumnos, sociedad, proveedores, el medio ambiente donde operamos y los distintos niveles del Gobierno; en materia ambiental, de seguridad y salud, los conflictos de interés y la custodia del patrimonio de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

RELACIONES CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

I. Capital Humano

Contratación del personal.

Nuestro proceso de reclutamiento y selección de personal se realizará en un marco de respeto y confianza, sin crear falsas expectativas. Las decisiones de contratación se basan en las habilidades y competencias, la experiencia profesional y el nivel de identificación que los candidatos tengan con los valores de la Universidad. En este proceso le concederemos valor a las diferencias individuales de los aspirantes.

Como regla general, los colaboradores que sean familiares no deberán ser asignados o permanecer en puestos donde haya control directo de uno sobre otro con respecto a remuneración, cuentas de gastos, ambiente en el trabajo y promociones de la Universidad.

Si esto se presentara, el empleado que tenga tal relación está obligado a notificarlo al área de Recursos Humanos, donde se determinará la acción a tomar.

Compromisos de la Universidad con su Capital Humano.

1. Propiciar un ambiente de trabajo amigable, saludable y seguro.
2. Respetar su dignidad, libertad y su privacidad.
3. Rechazar la discriminación, ya sea por razones de género, estado civil, edad, religión, raza, opinión política, clase social y económica, embarazo, idioma, dialecto, origen étnico, nacionalidad, preferencia sexual o discapacidad.
4. Proporcionar capacitación y desarrollo profesional.
5. Fomentar el trabajo en equipo y comunicación.
6. Se prohíbe, todo tipo de acoso sexual o verbal y en caso de presentarse, se actuará de acuerdo a lo que marcan este código así como las leyes aplicables.
7. Dar cumplimiento a las leyes y reglamentos vigentes.

Compromisos del Capital Humano-Universidad.

1. El personal está obligado a cumplir con todas las leyes, regulaciones y ordenamientos vigentes, así como las normas, políticas procedimientos de control interno que establezca la Universidad.
2. El personal deberá actuar con respeto y honestidad a todos los niveles.
3. El personal deberá abstenerse de divulgar información confidencial de la Universidad relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, o de cualquier otro tipo.
4. No se deben aceptar presiones de ninguna índole (políticas, sociales, corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno), que pongan en peligro la integridad de la Universidad.



5. El personal de la Universidad es responsable de la custodia y salvaguarda del patrimonio que se encuentran bajo su control. En ningún caso debe participar, influir o permitir situaciones o acciones que se vinculen con el robo, mal uso, préstamo, desecho o venta de activos, en forma no autorizada.
6. El patrimonio de la Universidad se integra con todos los bienes muebles e inmuebles, derechos de autor, derechos sobre los inventos e investigación, patentes y marcas de los productos elaborados en la Universidad que sean actualmente de su propiedad y los que en el futuro adquiera por cualquier título, así como por todo ingreso que perciba, destinado al cumplimiento de su objeto, con observancia de la legislación aplicable.
7. Se prohíbe usar el nombre de esta Universidad para su beneficio personal.

Relaciones entre el personal.

En la Universidad Autónoma de Chihuahua buscamos que las relaciones de trabajo estimulen el logro de nuestra misión, visión y valores a través de una filosofía de trabajo, que promueva la comunicación, el trabajo en equipo y la responsabilidad.

Es por eso que debemos llevar a cabo acciones encaminadas a:

Atender y proporcionar ayuda efectiva a las solicitudes de apoyo, fomentando con esto el trabajo en equipo,

No perder de vista el objetivo de nuestra misión, de tal manera que los resultados particulares de cada individuo no queden por encima de los resultados globales de la Universidad,

Comunicar con oportunidad, responsabilidad, claridad y honestidad nuestras ideas y preocupaciones, mediante aportaciones y comentarios constructivos,

Evitar emitir juicios sobre otras personas sin fundamento,

Pedir retroalimentación, saber escucharla y utilizarla como un medio para mejorar,

Dar retroalimentación constructiva con honestidad y objetividad, describiendo, más que evaluando y sugiriendo alternativas para mejorar,

Se considera hostigamiento, a todo tipo de conductas dirigidas a ofender, intimidar y/o abusar de manera física o verbal a cualquier persona,

Las ofensas, intimidaciones y abusos sexuales, sean de naturaleza física o verbal, dada por cualquier persona en el ambiente de trabajo, se consideran absolutamente inaceptables,

Cuando el personal de la Universidad considere ser sujeto de algún tipo de hostigamiento, deberá reportarlo a su Jefe Inmediato, al área de Recursos Humanos o al Comité de Ética, para que se realice la investigación pertinente y en su caso, se establezcan y ejecuten las acciones correctivas que procedan y,

Las relaciones de pareja que impliquen personal de la Universidad que sean casados o mantengan una relación de concubinato y establezcan relaciones con personas distintas a su pareja legal, se encuentran proscritas en la Institución.

Drogas y Alcohol.

El uso y/o venta de estupefacientes o sustancias prohibidas por la ley está prohibido y su incumplimiento estará sujeto a lo que establecen las leyes vigentes.

El consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones universitarias estará sujeto a la normatividad aplicable a la Universidad. El ingreso de cualquier individuo a las instalaciones de la Universidad y sus áreas de trabajo, bajo efectos de drogas o alcohol, está estrictamente prohibido.



Participación Política.

Los trabajadores de la Universidad no deberán participar en política partidista ni hacer proselitismo a favor de determinado candidato dentro de la Universidad; así como tampoco emplear las instalaciones y recursos de la Universidad para esos fines.

Veracidad en Registros e Información.

Todos nuestros registros, reportes contables y financieros son auditados y deben reflejar la realidad de nuestras operaciones y estar en total apego a la realidad.

Alterar, falsificar, hacer registros fraudulentos y ocultar información es considerada una falta grave, con independencia de las sanciones que pudieran generarse en el ámbito civil o penal.

Patentes y Propiedad Intelectual.

Respetamos la propiedad intelectual y la propiedad industrial.

Corrupción y Cohecho.

No se permite bajo ninguna circunstancia prácticas de corrupción o cohecho. Ningún trabajador deberá hacer y/o recibir dinero o dádivas indebidas con instituciones, personas físicas, autoridades gubernamentales para asegurar alguna concesión, contrato, aprobación o ventajas en beneficio propio o de la Universidad.

II. Nuestra razón de ser: Alumnos**Compromisos con nuestros Alumnos.**

1. Ofrecer una planta académica debidamente profesionalizada y capacitada.
2. Calidad educativa.
3. Vinculación e internacionalización con distintas universidades.
4. Propiciar un ambiente seguro y saludable, tanto en instalaciones como en toda la comunidad Universitaria.
5. Consolidación de una universidad con valores, socialmente responsables y comprometida con el cuidado y la conservación del medioambiente.
6. Desarrollar las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en general y para trabajar por una economía mundial incluyente y sostenible.
7. Incorporar en nuestras actividades académicas y programas de estudio los valores de responsabilidad social a nivel mundial.

Compromisos de los Alumnos con la Universidad.

1. Asumir el deber de formarse para ejercer una profesión, con el objetivo fundamental de servir a la sociedad, la que tiene el derecho de exigir servicios profesionales de calidad. Por tal razón, tiene el deber primordial de adquirir, mediante el estudio y la investigación, los conocimientos técnicos, científicos y éticos que lo preparen para prestar tales servicios.
2. Respetar la dignidad de cada individuo, docentes, compañeros, directivos y personal de la institución.
3. Formar parte integrante de la comunidad universitaria y permanecer en ella, de identificarse con la institución y reconocer como norma de conducta sus principios y valores.
4. Ser honesto e inspirado en un fuerte impulso hacia el estudio y constante perfeccionamiento.
5. Aceptar el compromiso de ser solidario con todos los miembros de la comunidad universitaria, admitiendo el deber de denunciar ante la autoridad competente todo acto que contravenga a los principios éticos contenidos en este instrumento.



III. Sociedad.

Compromisos con la sociedad donde tenemos presencia.

1. Cumplir con las demandas generadas por el desarrollo social y económico del Estado y las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior.
2. Transparencia en la rendición de cuentas.
3. Promover los valores y principios.
4. Promover y alentar a la sociedad para el cuidado y la conservación del medio ambiente.
5. No siendo ajenos a los problemas que atañen a nuestra sociedad, nos comprometemos a seguir participando, contribuyendo y difundiendo causas afines a nuestros valores y principios, así como realizar alianzas estratégicas para lograr un gran impacto social.
6. Promover la participación de la comunidad universitaria (alumnos, personal académico, administrativo, etc.) En aquellas actividades y/o eventos que contribuyan al desarrollo de la comunidad o en asociaciones que lo promuevan, siempre cuando estas actividades no interfieran con el cumplimiento de sus funciones y deberes.
7. No generar falsas expectativas sobre posibles apoyos que la Universidad pueda proporcionar.

IV. Medio Ambiente.

Compromisos con nuestro medioambiente.

1. Atender a todos los reglamentos, leyes y procedimientos vigentes que nos regulan respecto al cuidado y preservación de nuestro medio ambiente.
2. Participar en campañas y prácticas ambientales.
3. Adoptar planes y programas de cuidado y preservación del medio ambiente tanto interna y externamente.
4. Promover el cuidado de nuestro medio ambiente mediante capacitación, ejemplo y difusión de los distintos programas a toda nuestra comunidad universitaria.
5. Crear indicadores que puedan ser medibles para una mejor planeación de nuestros programas de impacto ambiental.

V. Gobierno.

Compromisos con la Autoridad

1. La comunidad universitaria deberá conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, establecidas por el Gobierno.
2. Contribuir con el Gobierno cuando es promotor de actividades que propician el desarrollo de la educación, el deporte y la cultura en la sociedad, en la medida de sus posibilidades a este mismo fin.
3. La relación de la Universidad con el Gobierno en todo momento debe apegarse a los principios y valores promovidos por la misma y en cumplimiento a las leyes vigentes.

VI. Proveedores.

Compromisos con nuestros proveedores.

1. Promover entre nuestros proveedores el cumplimiento de lo estipulado en este Código de Ética y Conducta, recomendamos que éstos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes, tanto de la Universidad como de las autoridades pertinentes.
2. Apoyar a nuestra cadena de valor (proveedores) en el desarrollo de bienes y/o servicios locales que cumplan con los lineamientos marcados por esta Institución.
3. Manejar las relaciones con nuestros proveedores con transparencia honestidad, igualdad de oportunidades, respeto e integridad.
4. Actuar con respeto y confidencialidad otorgando las mismas oportunidades para contratarlos, sin generar falsas expectativas.
5. La evaluación de las ofertas para la elección de los proveedores se basa en los criterios, procedimientos, reglamentos y leyes aplicables a la Universidad, los cuales se apegan totalmente a nuestros valores.



6. No relacionamos con proveedores que no demuestren que están debidamente autorizados para el uso o comercialización de productos y servicios sujetos a pago de regalías o derechos de propiedad intelectual o industrial a terceros, así como la autenticidad y licitud de los mismos.

COMITÉ DE ÉTICA

El Comité está constituido por personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua de diferentes áreas o departamentos, que se distinguen por una trayectoria ejemplar, gozan de reconocimiento y honorabilidad, tienen una visión integral de la Universidad, y están comprometidas con su función. El comité de ética debe asegurarse de la debida difusión y aplicación de este Código de Ética, lo que significa:

- Promover los valores y conductas que se describen en el Código de Ética.
- Recomendar a las autoridades universitarias competentes la aplicación que garantice su consistencia.
- Actualizar y modificar el Código de Ética y Conducta.
- Aprobar a los integrantes del Comité de Ética.
- Investigar y documentar casos selectivamente.

INTEGRANTES:

- Rector.
- Secretario General.
- Abogada General.
- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- 1 Representante del STUACH
- 1 Representante del SPAUACH.

APLICACIONES GENERALES

1. La comunidad universitaria se integra por sus autoridades, personal académico y administrativo, investigadores, alumnos y egresados.
2. Este Código de Ética y Conducta está basado en la misión, visión, principios y



planes de desarrollo de esta Universidad así como en sus leyes, reglamentos y procedimientos vigentes, sin embargo debe considerarse un instrumento flexible y adaptable, siempre y cuando dichos cambios cumplan estratégicamente con la regulación previamente establecida por la autoridad competente.

3. Para el presente Código de ética y Conducta son aplicables las responsabilidades y sanciones que se encuentran estipuladas en el Título VII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Así lo acordó y firma la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

COMISIÓN DE REGLAMENTOS

M.D.H. ENRIQUE ANTONIO BARRETE SOLÍS

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO

M.E. LUIS ALBERTO PIERRO RAMÍREZ

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Hzel Elias C.

C. SOCORRO ITZEL ELÍAS LÓPEZ
ALUMNA DE LA FACULTAD DE
ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA



C. CARLA PAOLA ORNELAS URANGA
ALUMNA DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVO AL PROYECTO DE ADECUACIONES PARA ACTUALIZAR LOS LINEAMIENTOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA. **CONSTE.**-----

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba la creación de Cursos Especiales para Titulación 2015 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-584/14

El que suscribe **C. M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

----- C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 29 de octubre del año 2014, según **Acta Num. 523** (cinco, dos, tres), se tomó el siguiente:-----

----- A C U E R D O -----

4.- ASUNTOS GENERALES.-----

a).- La Dirección Académica propone la **creación de Cursos Especiales para Titulación 2015**, argumentando que existe un rezago de titulación importante en algunos programas educativos de los niveles técnico, profesional asociado (TSU), licenciatura y posgrado, en las diversas unidades académicas que tiene la Universidad Autónoma de Chihuahua. Por lo anteriormente descrito, se pone a consideración del H. Consejo Universitario la siguiente propuesta, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Los cursos se aplicarán para todos los niveles y modalidades de los programas educativos, excepto los doctorados que ofrece la Universidad Autónoma de Chihuahua, incluyendo Escuelas incorporadas vigentes y aquellas que estuvieron incorporadas a la misma.-----
2. La impartición de los cursos se llevará a cabo del 28 de noviembre del 2014 al 31 de agosto del 2015.-----
3. Incluirá únicamente a los egresados que hayan concluido el total de su plan de estudios en el ciclo escolar enero/junio 2012 y anteriores, que cuenten con el 100% de los requisitos de titulación al momento de su inscripción: servicio social liberado, kardex con estatus de pasante o candidato a grado, acreditación de inglés y carnet cultural cuando aplique.-----
4. Los egresados que hayan concluido sus estudios en el ciclo escolar agosto/diciembre 2012, podrán inscribirse en los Cursos Especiales de Titulación 2015 que se ofrezcan a partir del mes de junio, dado que en esa fecha caerán en el caso de ser egresados con rezago, siempre y cuando su unidad académica los oferte, apegándose a los mismos requisitos mencionados en el punto anterior.-----
5. Los Cursos Especiales de Titulación 2015 tendrán una duración de 80 horas con evaluación final, la cual deberá ser acreditada y una asistencia mínima del 80%. Una vez cumplidos los requisitos anteriores los egresados podrán iniciar sus trámites para la presentación de su EXAMEN PROFESIONAL de manera individual, de acuerdo a la programación de su unidad académica.--
6. Para el caso de los egresados que tengan pendientes 2 o más titulaciones, deberán realizar un Curso Especial por cada programa educativo en el que demanden su Titulación, con sus respectivos pagos.-----

Universidad Autónoma de Chihuahua

Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General

7. Los Cursos deberán ser una actualización con temas de interés y para ello cada unidad académica decidirá cuales cumplen con este requisito.-----
 8. Los Cursos podrán impartirse en modalidad virtual, si la unidad académica que corresponda así lo decide.-----
 9. Los Cursos tendrán un costo de:-----
\$2,750.00 por concepto de inscripción a la Universidad Autónoma de Chihuahua.-----
\$2,750.00 por concepto de colegiatura para la Facultad correspondiente.
\$2,750.00 por concepto de inscripción a la Universidad Autónoma de Chihuahua por alumno para escuelas incorporadas.-----
 En el caso particular de las escuelas incorporadas a esta Universidad que se quieran apegar a este beneficio, el cobro máximo de los Cursos por alumno será de-----
\$8,000.00, incluyendo el concepto de inscripción a la Universidad Autónoma de Chihuahua.-----
 10. Las Facultades enviarán por oficio los Cursos a impartir, la fecha en que serán impartidos, el programa educativo al que corresponde, el nombre del catedrático que lo impartirá; además el listado de los alumnos inscritos por Curso. Al final de cada curso, la Facultad correspondiente expedirá al alumno una constancia de terminación firmada por el Director, la cual deberá ser presentada en copia al momento de solicitar su autorización de titulación en la Unidad de Titulación y Certificación de la Dirección Académica.-----
 11. El egresado tendrá como límite para iniciar su trámite de Titulación, cuatro meses posteriores después de haber concluido el Curso en el cual se inscribió, de acuerdo a la información que cada Facultad o Escuela incorporada envíe a la Dirección Académica.-----
 12. En el caso de los Posgrados, los interesados al Curso deberán someterse a la normatividad que marque cada Facultad a través de su área de Investigación y Posgrado.-----
- Dicha propuesta se sometió a la consideración de los miembros del H. Consejo Universitarios y fue-----

-----**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-----

ATENTAMENTE,
"LUCHAR PARA LOGRAR. LOGRAR PARA DAR"
EL SECRETARIO GENERAL

M.D. SAÚL A. MARTÍNEZ CAMPOS



Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el cambio de nombre de la Facultad de Medicina por el de Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-617/14

El que suscribe **C. M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 29 de octubre del año 2014, según **Acta Num. 523** (cinco, dos, tres), se tomó el siguiente:--

A C U E R D O-----

3.- Dictámenes que rinden las diferentes comisiones.-----

b).- La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la propuesta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, referente al **cambio de nombre** de dicha Facultad, por el de **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**. Este dictamen se sometió a la consideración de los miembros del H. Consejo Universitario y fue-----

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los diez días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-----

**ATENTAMENTE,
"LUCHAR PARA LOGRAR. LOGRAR PARA DAR"
EL SECRETARIO GENERAL**

M.D. SAUL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS

[Handwritten signature of Saul Arnulfo Martínez Campos]



SAMC'egv.



Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, de fecha 21 de octubre de 2014, mediante el cual se recomienda la aprobación del cambio de nombre de la Facultad de Medicina por el de Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Universidad Autónoma de Chihuahua

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

Académicos 201/14

21 de octubre de 2014

M. C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario hacemos de su conocimiento que hemos recibido propuesta de la Facultad de Medicina, a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el cambio de nombre de Facultad de Medicina a **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**.

Una vez revisada dicha petición, la Comisión acordó recomendar al H. Consejo Universitario su **aprobación**.

Atentamente.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
Director de la Facultad de Artes

ING. ALFREDO R. URBINA VALENZUELA
Director de la Fac. de Ciencias Químicas

M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO
Director de la Facultad de Zootecnia
y Ecología

DR. JOSÉ REFUGIO ROMO GONZÁLEZ
Maestro de la Fac. de Filosofía y Letras

C. GABRIELA PÉREZ HOLGUÍN
Alumna de la Fac. de Ciencias Agrotecnológicas

RST/mlr



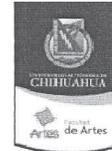
COMISIÓN
DE ASUNTOS
ACADÉMICOS
UACH



Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2014.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ARTES



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2014
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	1,315,255.00	2,729,685.00
POSGRADO	306,240.00	568,120.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	1,621,495.00	3,317,805.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	982,776.62	2,215,215.42
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.38	124.07
EVENTOS	3,585.00	59,599.75
DONACIONES	30,123.00	75,597.00
OTROS PRODUCTOS		42,120.36
CONVENIOS		2,496,097.60
TOTAL OTROS INGRESOS	1,016,485.00	4,888,754.20
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	2,637,980.00	8,206,559.20
BECAS Y CONDONACIONES	345,750.00	886,247.20
TOTAL INGRESOS NETOS	2,292,230.00	7,320,312.00
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	166,339.58	3,256,086.44
MATERIALES DE CONSUMO	46,458.89	1,105,358.90
SERVICIOS GENERALES	276,991.50	1,414,834.42
APOYOS	-211.00	-109,848.90
TOTAL GASTOS DE OPERACION	489,578.97	5,666,430.86
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	12,101.12	-4,079.46
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		126,270.48
TOTAL INVERSIONES	12,101.12	122,191.02
TOTAL DE EGRESOS	501,680.09	5,788,621.88
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	1,790,549.91	1,531,690.12
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	296,360.24	-2,937,449.28
CUENTAS DE ACTIVO	1,195,033.14	1,036,731.82
PAGOS DE PASIVO	299,156.53	3,393,238.23
PATRIMONIO		39,169.35
TOTAL APLICADO	1,790,549.91	1,531,690.12
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	28,771.65	325,131.89
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	40,771.65	337,131.89
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,262,581.17	325,131.89
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	3,274,581.17	337,131.89

M.A.V. Raúl Sánchez Trillo
Director

Lic. Raúl Balderama Montes
Secretario Administrativo

M.A.P. Carolina María Aguirre Prado
Contador

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ARTES



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	8,645.00	2,738,330.00
POSGRADO	10,440.00	598,560.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	19,085.00	3,336,890.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	192,159.00	2,407,374.42
PRODUCTOS FINANCIEROS	3.34	127.41
EVENTOS	29,655.00	89,254.75
DONACIONES	6,080.00	81,677.00
OTROS PRODUCTOS		42,120.36
CONVENIOS		2,496,097.60
TOTAL OTROS INGRESOS	227,897.34	5,116,651.54
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	246,982.34	8,453,541.54
BECAS Y CONDONACIONES	35,613.75	921,860.95
TOTAL INGRESOS NETOS	211,368.59	7,531,680.59
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	143,222.54	3,399,308.98
MATERIALES DE CONSUMO	27,670.18	1,133,029.08
SERVICIOS GENERALES	249,863.61	1,664,698.03
APOYOS	-6,781.80	-116,630.70
TOTAL GASTOS DE OPERACION	413,974.53	6,080,405.39
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		-4,079.46
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		126,270.48
TOTAL INVERSIONES	0.00	122,191.02
TOTAL DE EGRESOS	413,974.53	6,202,596.41
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-202,605.94	1,329,084.18
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	714,748.09	-2,222,701.19
CUENTAS DE ACTIVO	-890,466.32	146,265.50
PAGOS DE PASIVO	-26,887.71	3,366,350.52
PATRIMONIO		39,169.35
TOTAL APLICADO	-202,605.94	1,329,084.18
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	325,131.89	1,039,879.98
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	337,131.89	1,051,879.98
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,262,581.17	1,039,879.98
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	3,274,581.17	1,051,879.98

M.A.V. Raúl Sánchez Trillo
Director

Lic. Raúl Balderrama Montes
Secretario Administrativo

M.A.P. Carolina María Aguirre Prado
Contador

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	\$ 6,947.00	\$ 5,409,935.00
POSGRADO -->	\$ 73,500.00	\$ 1,167,039.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	\$ 80,447.00	\$ 6,576,974.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	\$ 343,264.40	\$ 3,651,170.57
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	\$ 425.79	\$ 636.63
DONACIONES -->	\$ -	\$ 80,850.72
OTROS PRODUCTOS -->	\$ 902,238.22	\$ 1,217,234.63
VENTAS DE PRODUCTOS -->	\$ 240.00	\$ 1,320.00
CONVENIOS -->	\$ 520,108.66	\$ 3,005,586.77
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 1,766,277.07	\$ 7,956,799.32
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 1,846,724.07	\$ 14,533,773.32
BECAS Y CONDONACIONES -->	\$ 4,013.25	\$ 1,376,630.64
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 1,842,710.82	\$ 13,157,415.68
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 138,231.78	\$ 1,054,524.15
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 802,103.70	\$ 4,678,208.41
SERVICIOS GENERALES	\$ 856,223.83	\$ 8,013,216.45
APOYOS	\$ 58,975.15	\$ 332,559.26
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 1,855,534.46	\$ 14,078,508.27
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-\$ 4,619.92	\$ 771,386.15
OTROS	\$ 16,570.02	\$ 16,570.02
TOTAL INVERSIONES	\$ 11,950.10	\$ 787,956.18
TOTAL DE EGRESOS	-\$ 1,867,484.56	\$ 14,866,464.45
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 24,773.74	-\$ 1,709,321.77
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-\$ 777,483.84	\$ 1,521,877.96
CUENTAS DE ACTIVO	\$ 1,304,059.44	\$ 1,583,295.13
PAGOS DE PASIVO	-\$ 551,349.34	-\$ 4,814,494.86
TOTAL APLICADO -->	-\$ 24,773.74	-\$ 1,709,321.77
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 6,342,992.83	\$ 5,565,508.99
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 6,348,992.83	\$ 5,571,508.99
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 16,500.00	\$ 6,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 4,033,131.03	\$ 6,342,992.83
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 4,049,631.03	\$ 6,348,992.83

ING. ALFREDO URBINA VALENZUELA
DIRECTOR

L.A.F. ANA RAQUEL CHÁVEZ CHAVEZ
CONTADOR

ING. MIGUEL RUIZ ESPARZA MEDINA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2014
FAC. DE C. POLITICAS Y SOCIALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2014 AL 30-09-2014
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	73,017.00	14,406,174.75
POSGRADO -->	309,025.00	2,945,613.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	382,032.00	17,351,787.75
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	46,249.00	1,781,871.00
DONACIONES -->	0.00	3,400.00
OTROS PRODUCTOS -->	0.00	51,880.95
CONVENIOS -->	0.00	1,142,276.28
TOTAL OTROS INGRESOS -->	46,249.00	2,979,428.23
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	398,281.00	20,331,215.98
BECAS Y CONDONACIONES -->	146,637.50	3,545,643.80
TOTAL INGRESOS NETOS -->	251,643.50	16,785,572.18
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	580,614.81	4,813,552.89
MATERIALES DE CONSUMO	685,288.22	2,569,497.08
SERVICIOS GENERALES	997,981.53	6,182,100.99
APOYOS	8,268.00	73,421.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	2,272,152.56	13,638,571.96
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	196,937.89	1,245,886.80
OTROS	0.00	30,227.70
TOTAL INVERSIONES	196,937.89	1,276,114.50
TOTAL DE EGRESOS	2,469,090.45	14,914,686.46
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-2,217,446.95	1,870,885.72
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-1,011,655.23	168,224.50
CUENTAS DE ACTIVO	-1,127,974.19	794,062.85
PAGOS DE PASIVO	-77,817.53	911,598.37
TOTAL APLICADO -->	-2,217,446.95	1,873,885.72
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
SALDO INICIAL		SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,750.00	3,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	4,296,279.84	3,284,624.61
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	4,300,029.84	3,288,374.61
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
SALDO INICIAL		SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,750.00	3,750.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,119,400.11	3,284,624.61
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	3,123,150.11	3,288,374.61

M.A. Eloy Díaz Unzueta
Director

L.C. Jesús García Galaviz
Secretario Administrativo

L.A.P. Ricardo Raúl Galarza Ortega
Comptador

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2014.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-08-2014 AL 31-08-2014		
	MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
INGRESOS POR LICENCIATURA	2,331,785	13,742,792
INGRESOS POSGRADO	907,658	23,194,212
TOTAL INGRESOS PROPIOS	3,239,443	36,937,004
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS ACADEMICOS	188,190	1,580,032
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	46,418	508,658
DONATIVOS EN EFECTIVO	30,060	262,679
DONATIVOS EN ESPECIE	0	0
INGRESOS VARIOS	21,997	226,042
CONVENIOS VARIOS	33,600	3,305,529
TOTAL OTROS INGRESOS	320,265	5,882,940
TOTAL INGRESOS	3,559,708	42,819,944
BECAS Y CONDONACIONES	971,673	10,685,191
TOTAL INGRESOS NETOS	2,588,035	32,134,753
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	1,278,138	11,914,350
SERVICIOS GENERALES	952,008	9,436,175
MANTENIMIENTO Y OPERACION	324,740	2,198,707
MATERIALES E INSUMOS	619,144	3,638,231
APOYOS EDUCACIONALES Y CULT.	173,093	4,182,976
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	3,347,123	31,370,439
REMANENTE DEL PERIODO	(759,088)	764,314
BAJAS ACTIVOS FIJOS POR OBSOLESCENCIA	376,016	1,276,673
REMANENTE DESPUES DE BAJA POR OBSOLESCENCIA	(1,135,106)	(512,360)
APLICACIONES AL REA		17,500
RECURSOS GENERADOS POR OPERACIÓN APLICADOS EN:		
INVERSIONES		
ACERVO BIBLIOGRAFICO		(225,280)
MAQUINARIA		(1,290)
MOBILIARIO Y EQUIPO	8,886	(447,714)
MOBILIARIO Y EQUIPO ACADEMICO	96,023	220,659
EQUIPO DE TRANSPORTE		
EQUIPO DE COMPUTO	244,477	543,801
TOTAL INVERSIONES	349,385	90,175
OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO		
CUENTAS POR COBRAR	(3,263,096)	(1,092,292)
CUENTAS POR PAGAR	(537,317)	(2,266,019)
DIFERIDO	7,164,499	6,049,934
TOTAL OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO	3,364,086	2,691,623
EFFECTIVO GENERADO EN EL PERIODO	2,578,365	2,251,935
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL PERIODO	21,056,970	21,383,400
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERIODO	23,635,335	23,635,335
M.A.R.H. LILIANA ÁLVAREZ LOYA DIRECTORA	M.A. MA. MARGARITA ÁLVAREZ TERRAZAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA	M.A.R.H. DIANA M. GUTIÉRREZ CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2014 AL 30-09-2014		
	MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
INGRESOS POR LICENCIATURA	2,317,811	16,060,603
INGRESOS POSGRADO	2,395,778	25,589,990
TOTAL INGRESOS PROPIOS	4,713,589	41,650,593
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS ACADEMICOS	292,747	1,872,779
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	58,540	567,198
DONATIVOS EN EFECTIVO	31,200	293,879
DONATIVOS EN ESPECIE	0	0
INGRESOS VARIOS	58,472	284,514
CONVENIOS VARIOS	28,600	3,334,129
TOTAL OTROS INGRESOS	469,559	6,352,499
TOTAL INGRESOS	5,183,148	48,003,092
BECAS Y CONDONACIONES	1,478,450	12,163,641
TOTAL INGRESOS NETOS	3,704,698	35,839,451
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	1,327,317	13,241,667
SERVICIOS GENERALES	1,384,903	10,821,078
MANTENIMIENTO Y OPERACION	593,166	2,791,873
MATERIALES E INSUMOS	475,573	4,113,804
APOYOS EDUCACIONALES Y CULT.	242,680	4,425,656
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	4,023,638	35,394,077
REMANENTE DEL PERIODO	(318,940)	445,374
BAJAS ACTIVOS FIJOS POR OBSOLESCENCIA	0	1,276,673
REMANENTE DESPUES DE BAJA POR OBSOLESCENCIA	(318,940)	(831,299)
APLICACIONES AL REA	16,177	33,677
RECURSOS GENERADOS POR OPERACIÓN APLICADOS EN: INVERSIONES		
ACERVO BIBLIOGRAFICO	(768)	(226,048)
MAQUINARIA		(1,290)
MOBILIARIO Y EQUIPO	(42,674)	(490,388)
MOBILIARIO Y EQUIPO ACADEMICO	(125,702)	94,957
EQUIPO DE TRANSPORTE		
EQUIPO DE COMPUTO	(5,522)	538,279
TOTAL INVERSIONES	(174,667)	(84,490)
OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO		
CUENTAS POR COBRAR	201,894	(890,398)
CUENTAS POR PAGAR	(212,584)	(2,478,603)
DIFERIDO	1,337,303	7,387,237
TOTAL OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO	1,326,613	4,018,236
EFFECTIVO GENERADO EN EL PERIODO	816,828	3,068,762
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL PERIODO	23,635,335	21,383,400
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERIODO	24,452,163	24,452,163
M.A.R.H. LILIANA ÁLVAREZ LOYA DIRECTORA	M.A. MA. MARGARITA ÁLVAREZ TERRAZAS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	M.A.R.H. DIANA M. GUTIÉRREZ CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de junio de 2014.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA			
EJERCICIO CONTABLE 2014			
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA			
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE JUNIO 2014			
Cuenta	Periodo	Acumulado	
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA	646,171.80	5,757,280.40	
POSGRADO	135,830.00	2,825,764.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	782,001.80	8,583,044.40	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	802,726.00	4,078,877.00	
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	2,756.19	
DONACIONES	255	126,275.00	
OTROS PRODUCTOS	8,058.00	857,282.00	
CONVENIOS	0	70,000.00	
TOTAL OTROS INGRESOS	811,039.00	5,135,190.19	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS	1,593,040.80	13,718,234.59	
BECAS Y CONDONACIONES	330,095.00	3,532,852.85	
TOTAL INGRESOS NETOS	1,262,945.80	10,185,381.74	
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	223,483.20	1,457,118.48	
MATERIALES DE CONSUMO	218,883.70	1,189,369.17	
SERVICIOS GENERALES	1,008,615.97	4,688,866.28	
APOYOS	110,010.44	194,141.46	
TOTAL GASTOS DE OPERACION	1,560,993.31	7,529,495.39	
MOBILIARIO Y EQUIPO	67,506.00	229,815.32	
TOTAL INVERSIONES	67,506.00	229,815.32	
TOTAL DE EGRESOS	1,628,499.31	7,759,310.71	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-365,553.51	2,426,071.03	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	-602,508.58	133,536.21	
CUENTAS DE ACTIVO	286,649.92	2,134,757.43	
PAGOS DE PASIVO	-49,694.85	157,777.39	
TOTAL APLICADO	-365,553.51	2,426,071.03	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO			
FONDOS FIJOS	1,000.00	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
BANCOS MONEDA NACIONAL	919,945.92		1,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	920,945.92		317,437.34
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS			
FONDOS FIJOS	1,000.00	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
BANCOS MONEDA NACIONAL	183,901.13		1,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	184,901.13		317,437.34

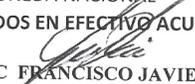
M.C. FRANCISCO JAVIER FLORES RICO
DIRECTOR

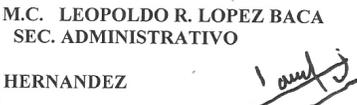
M.C. LEOPOLDO R. LOPEZ BACA
SEC. ADMINISTRATIVO

C.P. ALONSO GONZALEZ HERNANDEZ
CONTADOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de julio de 2014.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2014 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE JULIO 2014			
Cuenta	Periodo	Acumulado	
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA	272,725.00	6,030,005.40	
POSGRADO	304,265.00	3,130,029.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	576,990.00	9,160,034.40	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	1,379,653.00	5,458,530.00	
PRODUCTOS FINANCIEROS	301.8	3,057.99	
DONACIONES	0	126,275.00	
OTROS PRODUCTOS	450	857,732.00	
CONVENIOS	0	70,000.00	
TOTAL OTROS INGRESOS	1,380,404.80	6,515,594.99	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS	1,957,394.80	15,675,629.39	
BECAS Y CONDONACIONES	532,193.50	4,065,046.35	
TOTAL INGRESOS NETOS	1,425,201.30	11,610,583.04	
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	424,127.74	1,881,246.22	
MATERIALES DE CONSUMO	280,311.22	1,469,680.39	
SERVICIOS GENERALES	1,102,278.24	5,791,144.52	
APOYOS	60,200.00	254,341.46	
TOTAL GASTOS DE OPERACION	1,866,917.20	9,396,412.59	
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	12,035.00	241,850.32	
TOTAL INVERSIONES	12,035.00	241,850.32	
TOTAL DE EGRESOS	1,878,952.20	9,638,262.91	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-453,750.90	1,972,320.13	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	-159,469.32	-25,933.11	
CUENTAS DE ACTIVO	-149,394.93	1,985,362.50	
PAGOS DE PASIVO	-144,886.65	12,890.74	
TOTAL APLICADO	-453,750.90	1,972,320.13	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	1,000.00	1,000.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL	317,437.34	157,968.02	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	318,437.34	158,968.02	
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	1,000.00	1,000.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL	183,901.13	157,968.02	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	184,901.13	158,968.02	


M.C. FRANCISCO JAVIER FLORES RICO
DIRECTOR


M.C. LEOPOLDO R. LOPEZ BACA
SEC. ADMINISTRATIVO


C.P. ALONSO GONZALEZ HERNANDEZ
CONTADOR



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2014.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2014
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE AGOSTO 2014



Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	4,699,524.00	10,729,529.40
POSGRADO	483,976.00	3,614,005.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	5,183,500.00	14,343,534.40
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	1,609,376.00	7,067,906.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	1.37	3,059.36
DONACIONES	0	126,275.00
OTROS PRODUCTOS	1,181.89	858,913.89
CONVENIOS	0	70,000.00
TOTAL OTROS INGRESOS	1,610,559.26	8,126,154.25
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	6,794,059.26	22,469,688.65
BECAS Y CONDONACIONES	1,888,841.00	5,953,887.35
TOTAL INGRESOS NETOS	4,905,218.26	16,515,801.30
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	279,562.88	2,160,809.10
MATERIALES DE CONSUMO	475,190.43	1,944,870.82
SERVICIOS GENERALES	1,310,693.28	7,101,837.80
APOYOS	26,000.00	280,341.46
TOTAL GASTOS DE OPERACION	2,091,446.59	11,487,859.18
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-22,427.53	219,422.79
TOTAL INVERSIONES	-22,427.53	219,422.79
TOTAL DE EGRESOS	2,069,019.06	11,707,281.97
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	2,836,199.20	4,808,519.33
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	2,156,017.52	2,130,084.41
CUENTAS DE ACTIVO	603,728.12	2,589,090.62
PAGOS DE PASIVO	76,453.56	89,344.30
TOTAL APLICADO	2,836,199.20	4,808,519.33
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	1,000.00	1,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	157,968.02	2,313,985.54
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	158,968.02	2,314,985.54
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	1,000.00	1,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	183,901.13	2,313,985.54
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	184,901.13	2,314,985.54

M.C. FRANCISCO JAVIER FLORES RICO
DIRECTOR

M.C. LEOPOLDO R. LOPEZ BACA
SEC. ADMINISTRATIVO

C.P. ALONSO VALEZ HERNANDEZ
CONTADOR



Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2014 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO			
Cuenta	Periodo	Acumulado	
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA	56,166.50	10,785,695.90	
POSGRADO	1,540,115.00	5,154,120.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	1,596,281.50	15,939,815.90	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	630,681.00	7,698,587.00	
PRODUCTOS FINANCIEROS	650.45	3,709.81	
DONACIONES	0	126,275.00	
OTROS PRODUCTOS	7,558.00	866,471.89	
CONVENIOS	0	70,000.00	
TOTAL OTROS INGRESOS	638,889.45	8,765,043.70	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS	2,235,170.95	24,704,859.60	
BECAS Y CONDONACIONES	946,854.70	6,900,742.05	
TOTAL INGRESOS NETOS	1,288,316.25	17,804,117.55	
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	239,122.64	2,399,931.74	
MATERIALES DE CONSUMO	206,989.74	2,151,860.56	
SERVICIOS GENERALES	1,294,923.31	8,396,761.11	
APOYOS	62,333.34	342,674.80	
TOTAL GASTOS DE OPERACION	1,803,369.03	13,291,228.21	
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	5,063.40	224,486.19	
TOTAL INVERSIONES	5,063.40	224,486.19	
TOTAL DE EGRESOS	1,808,432.43	13,515,714.40	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-520,116.18	4,288,403.15	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	-128,282.41	2,001,802.00	
CUENTAS DE ACTIVO	-370,837.10	2,218,253.52	
PAGOS DE PASIVO	-20,996.67	68,347.63	
TOTAL APLICADO	-520,116.18	4,288,403.15	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS	1,000.00	1,000.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,313,985.54	2,185,703.13	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	2,314,985.54	2,186,703.13	
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS	1,000.00	1,000.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL	183,901.13	2,185,703.13	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	184,901.13	2,186,703.13	

M.C. FRANCISCO JAVIER FLORES RICO
DIRECTOR

M.C. LEOPOLDO R. LOPEZ BACA
SEC. ADMINISTRATIVO

C.P. ALONSO GONZALEZ HERNANDEZ
CONTADOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2014.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA		FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014			
	SEPTIEMBRE	Acumulado	
INGRESOS			
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA	54,681.00	2,636,551.00	
POSGRADO	826,207.00	9,017,067.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	880,888.00	11,653,618.00	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	517,911.00	4,448,501.80	
PRODUCTOS FINANCIEROS	22.65	356.53	
DONACIONES	3,810.00	31,050.00	
OTROS PRODUCTOS	3,750,000.00	3,905,621.00	
CONVENIOS	0.00	28,631.17	
TOTAL OTROS INGRESOS	4,271,743.65	8,414,160.50	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS	5,152,631.65	20,067,778.50	
BECAS Y CONDONACIONES	137,720.50	2,953,320.50	
TOTAL INGRESOS NETOS	5,014,911.15	17,114,458.00	
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	480,807.10	4,540,499.19	
MATERIALES DE CONSUMO	819,873.93	4,518,052.10	
SERVICIOS GENERALES	1,242,752.08	12,571,172.65	
APOYOS	33,549.20	275,932.15	
TOTAL GASTOS DE OPERACION	2,576,982.31	21,905,656.09	
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	10,110.39	607,586.32	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00	
OTROS	0.00	0.00	
TOTAL INVERSIONES	10,110.39	607,586.32	
TOTAL DE EGRESOS	2,587,092.70	22,513,242.41	
DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	2,427,818.45	-5,398,784.41	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	243,218.30	-388,979.40	
CUENTAS DE ACTIVO	2,215,064.65	-2,415,423.35	
PAGOS DE PASIVO	-30,464.50	-2,594,381.66	
PATRIMONIO	0.00	0.00	
TOTAL APLICADO	2,427,818.45	-5,398,784.41	
SALDOS EN EFECTIVO			
	Saldo Inicial	Saldo Final	
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL	642,630.70	253,651.30	
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	650,630.70	261,651.30	
 M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ DIRECTOR			
 M.I. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
 M.F. SAIRA JUDITH GONZÁLEZ CHÁVEZ CONTADORA			

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2014.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2014
FAC. DE MEDICINA
INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2014 AL 30-09-2014

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	95,780.00	13,395,978.00
POSGRADO -->	50,240.00	1,209,450.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	146,020.00	14,605,428.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	660,853.40	14,350,055.40
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	0	217,615.47
DONACIONES -->	13,000.00	24,500.00
OTROS PRODUCTOS -->	5,250.00	90,521.14
CONVENIOS -->	0	723,862.68
TOTAL OTROS INGRESOS -->	679,103.40	15,406,554.69
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	825,123.40	30,011,980.69
BEGAS Y CONDONACIONES -->	6,948.75	978,736.65
TOTAL INGRESOS NETOS -->	818,174.65	29,033,244.04
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	739,572.93	5,420,611.29
MATERIALES DE CONSUMO	603,032.96	7,184,172.52
SERVICIOS GENERALES	880,762.90	6,433,895.98
APOYOS	652,321.01	837,409.01
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	2,875,689.80	19,876,088.80
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	168,234.37	211,442.90
OTROS	0	500,400.59
TOTAL INVERSIONES	168,234.37	711,843.49
TOTAL DE EGRESOS	3,043,924.17	20,587,932.29
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-2,225,749.52	8,445,311.75
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-1,798,284.96	7,968,112.14
CUENTAS DE ACTIVO	-326,388.24	1,570,856.26
PAGOS DE PASIVO	-101,076.32	-1,093,656.65
TOTAL APLICADO -->	-2,225,749.52	8,445,311.75
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	7,400,010.44	5,601,725.48
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	11,577,068.21	11,577,068.21
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	18,990,078.65	17,191,793.69
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,101,094.82	5,601,725.48
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	8,109,586.73	11,577,068.21
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	9,223,681.55	17,191,793.69

DR. JESUS GPE BENAVIDES OLIVERA
DIRECTOR

DR. FERNANDO GONZALEZ R
SRIO. ADMINISTRATIVO

C. A SILVIA OLIVAS C.
DEPTO. CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECTORIO

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
Rector

M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS
Secretario General

DR. ALEJANDRO CHÁVEZ GUERRERO
Director Académico

M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA
Director Administrativo

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director de Investigación y Posgrado

DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

LIC. ADRIÁN GABRIEL PIÑÓN OLIVAS
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Facultad de Artes
M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
Director

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas
D.PH. MOISÉS BASURTO SOTELO
Director

Facultad de Ciencias Químicas
ING. ALFREDO RAMÓN URBINA VALENZUELA
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
LIC. ELOY DÍAZ UNZUETA
Director

Facultad de Contaduría y Administración
M.A.R.H. LILIANA ÁLVAREZ LOYA
Directora

Facultad de Derecho
M.D.H. ENRIQUE ANTONIO CARRETE SOLÍS
Director

Facultad de Economía Internacional
M.A. HERIK GERMÁN VALLES BACA
Director

Facultad de Ciencias de la Cultura Física
M.C. FRANCISCO JAVIER FLORES RICO
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología
M.E. ELVIRA SÁENZ LÓPEZ
Directora

Facultad de Filosofía y Letras
M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
Director

Facultad de Ingeniería
M.I. RICARDO RAMÓN TORRES KNIGHT
Director

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
DR. JESÚS GUADALUPE BENAVIDES OLIVERA
Director

Facultad de Odontología
DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
Director

Facultad de Zootecnia y Ecología
M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO
Director